



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)  
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA ESTATAL  
LICITACION No.: 56063001-002-10  
ADQUISICION DE: BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

Siendo las **18.30 HORAS** horas, del día **Viernes 02 de Julio de 2010**, estando reunidos en el Edificio del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del estado de Tabasco, sito en Calle Independencia sin número, esquina con Nicolas Bravo, Colonia Centro de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco; los Integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor y Presidente; Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial y Vice-presidente; Lic. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Director de Contraloría Judicial y Primer Vocal; La Magistrada Felicitas del Carmen Suarez Castro, Presidenta de la Primer Sala Penal y Segunda Vocal; la Magda. Leticia Camacho Arias, Consejera de la Judicatura, de la Comisión de Administración; el Asesor Tecnico en Materia de Informática Ing. José Lino de la Cruz Diaz, Director de Estadística Informatica y Computación del Poder Judicial, así como la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, MAP. Liliann Brown Herrera; y por parte de las empresas participantes los representantes de los licitantes cuyos nombres y cargos se indican al final de este documento. Con el objeto de proceder a la Junta de Aclaraciones del proceso licitatorio de cuenta, en concordancia a lo establecido en las bases en el rubro denominado: "... JUNTA DE ACLARACIONES...", así como de conformidad a lo establecido en el artículo 29, de la

Viernes 02 de Julio de 2010  
Independencia Esquina Nicolas Bravo S/N  
Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco

JUNTA DE ACLARACIONES  
Página 1 de 11



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)  
 BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco; conforme a los siguientes:-----

----- H E C H O S -----

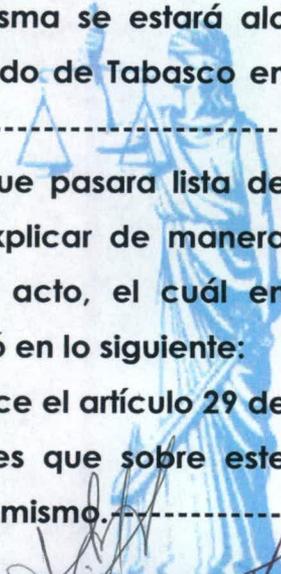
I.- En inicio de la Reunión, el Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes.-

II.- Presentó a los servidores públicos de la convocante; así como al área requeriente de los bienes, quien fungirá como asesor técnico en materia de informatica; quien de conformidad a lo establecido en el artículo 11, de la Ley, fue designado por el Comité, a fin de resolver todas aquellas dudas de carácter tecnico, que en este acto se presenten.-----

III.- Recordó a los asistentes el Marco Legal bajo el cual se desarrollará el presente proceso licitatorio: Artículos 1, 4, 5, 7, 2do párrafo; 9, 19, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31 fracción I, 32 fracción I, 33, 34, 35, 41, 42, 48, 49, 50 y 53 todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del estado de Tabasco en vigor; así como en concordancia a lo establecido en el artículo 12 de la misma ley, para todo lo no previsto en la misma se estará a lo dispuesto en el Código Civil y de Procedimientos Civiles del estado de Tabasco en vigor.-----

IV.- Cedió el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de que pasara lista de asistentes al acto, y una vez concluida esta, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este acto, el cuál en concordancia a lo establecido en las bases concursales, y consistió en lo siguiente:

IV.1.- En primer termino, y con fundamento en lo que establece el artículo 29 de ley, esta unidad convocante dará a conocer las modificaciones que sobre este proceso licitatorio son necesarias para un adecuado desarrollo del mismo.-----





**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

IV.2.- Seguidamente, se hizo del conocimiento de los presentes que en primer termino se daría lectura a las dudas que a través de medio electrónico fueron recibidas con anterioridad, en el buzón del secretario del comité; -----

IV.3.- En estricto respecto al Derecho de Petición toda duda o comentario respecto del presente proceso deberá efectuarse por escrito, de manera libre, pacífica y respetuosa; en tal sentido y con el objeto de ilustrar y abundar sobre el procedimiento descrito en el rubro denominado "... JUNTA DE ACLARACIONES...", inciso d), de las Bases del Proceso licitatorio; en el orden en el que fueron registrados los asistentes; se les proporcionaron las papeletas para registro de aquellas dudas que sobre la convocatoria o las bases de este proceso requirieran mayor aclaración; en el entendido de que dicho formato debería ser requisitado por el interesado con los datos generales que permitan identificarle, y señalar con precisión y puntualidad dentro del recuadro correspondiente; la parte o partes que de los documentos aludidos, no le son las claras y por tal motivo requiere le sean aclarados. En ese orden de ideas, y en estricto apego a lo establecido en el artículo 29, de la Ley, no se aceptarán, ni se atenderán aquellas situaciones que no se encuentren previstas en el documento de bases o en la convocatoria. -----

V.- Estando a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, se efectuaron las siguientes aclaraciones:-----

**V.1.- Aclaracion No. 1.-**

PARTE O DOCUMENTO DE LAS BASES QUE SE ACLARA "DICE: ...."

PARTE O DOCUMENTO DE LAS BASES QUE SE ACLARA Y QUE REGISTRÁ A PARTIR DE ESTE ACTO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO "DEBE DECIR: ...."



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)  
 BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

<p>De la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: Procesador intel pentium core dos duo e7500 a 2.93ghz, busfrontal: 1066mhz fsb, con capacidad de soportar procesadores c2q y bus de hasta 1333 mhz, memoria cache: 3mb cache, memoria ram de doble canal ddr3 de 2gb a 1066mhz. Dice: "...Crecimiento a 8.0 gb..."</p>	<p>Queda como sigue: 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: Procesador intel pentium core dos duo e7500 a 2.93ghz, busfrontal: 1066mhz fsb, con capacidad de soportar procesadores c2q y bus de hasta 1333 mhz, memoria cache: 3mb cache, memoria ram de doble canal ddr3 de 2gb a 1066mhz. <b><u>Debe Decir: "...Crecimiento a 16.0 gb..."</u></b></p>
<p>De la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: Dice: "...ranuras de expansión: 2 pci ...."</p>	<p>En la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: <b><u>Debe Decir: "...Ranuras de expansión: 2 PCI, 1 PCIe x16, 1 PCIe x1..."</u></b></p>
<p>De la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: Dice: "... Controladora con capacidad para soportar discos en raid 0 y 1 ..."</p>	<p>En la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: <b><u>Debe Decir: "...Controladora con capacidad para soportar discos en raid 0 y 1, discos de hasta 2 Tb o de Estado Solido..."</u></b></p>
<p>De la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: Dice: "...Debera tener puerto con conector usb 2.0 (universal serial bus): ocho externos al menos 6 integrados a la tarjeta madre. 1 puerto serial, 1 puerto paralelo puerto esata, 4 puertos sata, puerto displayport, sin puntos de falla..."</p>	<p>En la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: <b><u>Debe Decir: "...Debera tener puerto con conector usb 2.0 (universal serial bus): ocho externos al menos 6 integrados a la tarjeta madre. 1 puerto serial, 1 puerto paralelo, 1 puerto eSata, 4 puertos sata en Motherboard, 1 puerto displayport, sin puntos de falla o adaptadores, 1 cabezal interno USB..."</u></b></p>
<p>De la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: Dice: "... Monitor del mismo fabricante de 17" panel plano no se aceptaran wide screen...."</p>	<p>En la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1. Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: <b><u>Debe Decir: "...Monitor del mismo fabricante del equipo, LCD de 17" panel plano no se aceptaran wide screen con una resolución de 1280 x 1024, tiempo de respuesta de 5ms, entrada de señal DVI-D, VGA, brillo 250 cd/m2, radio de contraste 800:1, 4 puertos USB, Angulo de visión 160º/170º (vertical /horizontal)..."</u></b></p>
<p>De la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1.</p>	<p>En la cedula de Propuesta Técnica, Renglón No. 1.</p>



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)  
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: Dice: "... Gabinete small form factor, debe cumplir con los estándares: energy star,..."

Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas: Debe Decir: "...Gabinete Minitorre, debe cumplir con los estándares: Energy Star 5.0,..."

Las anteriores modificaciones, fueron solicitadas por la Dirección de Informática, estadística y computación; mediante oficio No. DEIC/221/2010; de fecha 30 de junio de 2010; y por las siguientes razones técnicas; que contribuirán a un mejor desarrollo del proceso; así como en beneficio de la institución; las cuales se transcriben literalmente " ....\* **Respecto a la preferencia del gabinete Minitorre al gabinete small del modelo computadora en mención; se deriva la observación por dos aspectos importantes:**

- **debido al espacio de trabajo y por la cantidad de expedientes que se trabajan diariamente en los juzgados; el equipo queda en la mayoría de las veces carente de ventilación por la colocación que el usuario hace en el escritorio respecto a los expedientes en modo impreso y por el material de trabajo, tales como folders, papeles, etc; esto, origina un excedente de calor que reduce la vida útil del equipo y lo expone a fallas electrónicas, originando contratiempos en el desempeño laboral de las áreas a las que se les proporciona.**
- **Respecto al mantenimiento y limpieza del equipo, resulta complicado para el personal de soporte técnico realizar dicho proceso, por el espacio reducido para el manejo y cambio de las piezas cuando es requerido.**

\* **De las características anexas respecto al monitor; las aplicaciones desarrolladas (software) para los servidores judiciales, aplicaciones propias y de terceros están preconfiguradas para operar en una resolución mínima de 1024 x 768 pixeles; sin embargo, para las áreas en donde se manejan cantidades monetarias y el personal por estar expuesto demasiado tiempo al monitor, tal como las áreas de consignaciones y pagos, y además por ser personal con edad avanzada en algunos casos, es muy necesario modificarlos parámetros propios de la configuración tanto del monitor como de los aplicativos; por tal motivo, es necesario que el monitor nos brinde esas posibilidades y es por ello que se sugiere un monitor con resolución de**



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1280 x 1024 pixeles y que incluya los aditamentos que se mencionan.

- **Respecto a las ranuras de expansión PCI Express x16 y x1, (PCIe x16, PCIe X1), es con la finalidad de prever la continuidad de los equipos y por la tendencia de la tecnología de PCI a PCI Express será necesario contar con dichas ranuras, para la interconexión de futuros dispositivos diseñados para operar en tales ranuras teniendo en cuenta la velocidad que ofrece el PCI Express x 16...**

### V.2.- Aclaración No. 2:

De la Convocatoria y Calendario de las bases. Dice:  
“... Calendario de la licitación: Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas (primera etapa): 08 de Julio de 2009 a las 09:00 hrs...”

De la Convocatoria y Calendario de las bases. Debe Decir: “... Calendario de la licitación - Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas (primera etapa): 08 de Julio de 2010 a las 13:00 hrs...”

V.3.- TODOS LOS EVENTOS INHERENTES A LA LICITACION, SE REALIZARAN DE ACUERDO A LA HORA INDICADA TOMANDO COMO PARAMETRO EL RELOJ QUE SE UBICA EN LA ENTRADA PRINCIPAL, DE LA SALA DE JUNTAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE SE SUGIERE SINCRONIZAR SUS RELOJES.

VI.- EN CONCORDANCIA A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PROCESO LICITATORIO DE CUENTA, QUE EN EL RUBRO JUNTA DE ACLARACIONES, (DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PREVIOS), PAGINA 15, 2DO. PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE Y CITO: “... **ES INDISPENSABLE QUE AL ESCRITO DE DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PREVIOS EL LICITANTE ANEXE COPIA DE SU RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, PUES DE NO HACERLO, NO SE DARÁ RESPUESTA A SUS PLANTEAMIENTOS...**” En ese tenor se hace del conocimiento de los asistentes que las empresas ASESORES EN SISTEMAS



**LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)  
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

ELECTRONICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V., enviaron por correo electronico sus correspondientes recibos de pago. Así también se solicita a los demas asistentes, presenten sus repectivos recibos de pago, recibiendo en este acto los recibos de pago de las empresas:

- A.-) OPERADORA EMPRESARIAL IZVA S.A. DE C.V.
- B.-) PROVEEDORA MULTIMARCAS S.A. DE C.V.
- C.-) COMPUTOCOPIAS S.A. DE C.V.
- D.-) OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.

VI.- SE PROCEDIO A LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS QUE PREVIAMENTE Y A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS FUERON ENVIADAS POR LOS LICITANTES:-----

PREGUNTAS	RESPUESTAS																				
<p><b>EMPRESA: ASESORES EN SISTEMAS ELECTRONICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.</b>, presentó las siguientes dudas:  <b>Pregunta No. 1.-</b> CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5.1 BIENES ADQUIRIR DEL LOTE NO. 1, DONE SOLICITAN QUE LA FUENTE DONDE SOLICITAN COMO MINIMO 88% DE EFICIENCIA EN LA REGIÓN MÉXICO O USA, DEMOSTRABLE EN FOLLETO Y CARTA DEL FABRICANTE, EL PEDIR UNA FUENTE DEL 88% DE EFICIENCIA ES ALGO DIRIGIDO A UN PRODUCTO Y MARCA EN ESPECÍFICO SE SOLICITA PODER OFERTAR UNA FUENTE DE PODER QUE TENGA UN PROMEDIO DE EFICIENCIA DEPENDIENDO DE LA CARGA DE AL MENOS UN 87%.</p>	<p><b>RESPUESTA No. 1.-</b> Ningún dispositivo electrónico tiene una eficiencia de 100%, y en la práctica la eficiencia es un factor variable cuyo comportamiento está en proporción directa al consumo real de la fuente. De acuerdo a la EPA "Agencia de protección al Ambiente", las certificaciones con las que pueden contar cualquier fuente de poder, en las cuales se tiene un registro de más de 1,600 modelos, se detallan a continuación.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE CARGA RELACIONADA</th> <th style="text-align: center;">20%</th> <th style="text-align: center;">50%</th> <th style="text-align: center;">100%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80 PLUS</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> </tr> <tr> <td>80 PLUS BRONZE</td> <td style="text-align: center;">82%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">82%</td> </tr> <tr> <td>80 PLUS SILVER</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">88%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> </tr> <tr> <td>80 PLUS GOLD</td> <td style="text-align: center;">87%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">87%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En relación a la tabla anterior, si la fuente integrada en la computadora tiene una certificación 80 PLUS GOLD tal como lo indica el requerimiento del apartado 5.1, se espera que la eficiencia de dicho dispositivo cumpla con lo solicitado.</p>	INDICE DE CARGA RELACIONADA	20%	50%	100%	80 PLUS	80%	80%	80%	80 PLUS BRONZE	82%	85%	82%	80 PLUS SILVER	85%	88%	85%	80 PLUS GOLD	87%	90%	87%
INDICE DE CARGA RELACIONADA	20%	50%	100%																		
80 PLUS	80%	80%	80%																		
80 PLUS BRONZE	82%	85%	82%																		
80 PLUS SILVER	85%	88%	85%																		
80 PLUS GOLD	87%	90%	87%																		
<p><b>Pregunta No. 2.-</b> CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL</p>	<p><b>RESPUESTA No. 2.-</b> La apreciación es correcta;</p>																				



**LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)**  
**BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

<p>PUNTO 5.1 BIENES ADQUIRIR DEL LOTE NO. 1, LOS PUERTOS QUE SOLICITAN DEBERÁN ESTAR INTERCONSTITUIDOS EN LA TARJETA MADRE DE LOS EQUIPOS.</p>	<p>los puertos solicitados deberán estar interconstituidos en la tarjeta madre.</p>
<p><b>Pregunta No. 3.-</b> CON RESPECTO A LO QUE SOLICITA EN EL PUNTO 5.2 CERTIFICADO PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN MANUFACTURA Y COMERCIALIZACIÓN (DOCUMENTO 7) MANIFESTAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE CERTIFICADO YA NO ESTÁ VIGENTE EL QUE SE PRESENTA SERIA EL PRESENTA ES EL CERTIFICADO ISO 9001 EL CUAL ESTÁN SOLICITANDO EN EL DOCUMENTO 6. ANEXO LIGA PARA SU REVISION: <a href="http://es.wikipedia.org/wiki/ISO_9001">http://es.wikipedia.org/wiki/ISO_9001</a></p>	<p><b>RESPUESTA No. 3.-</b> Para el cumplimiento de este requisito, se deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente de acuerdo a la estructura de la norma de calidad vigente e incluyente del alcance solicitado.</p>
<p><b>Pregunta No.4.-</b> CON RESPECTO A LO QUE SOLICITAN EN EL PUNTO 5.2 CERTIFICADOS ISO Y NOM, DONDE PIDEN QUE SE ENTREGUEN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI SE PUEDE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE DICHS CERTIFICADOS ACOMPAÑADO DE LA CARTA QUE SOLICITAN DEL FABRICANTE DONDE INDICAN CON QUE CERTIFICACIÓN CUMPLE, Y EL OFERTANTE QUE QUEDE GANADOR PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS.</p>	<p><b>RESPUESTA No. 4:</b> Conforme a lo que dispone el Artículo 9. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en Vigor, se deberá de presentar la documentación en la forma y terminos solicitados.</p>

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><b>EMPRESA: LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.,</b> presentó las siguientes dudas:  <b>Pregunta No. 1.-</b>            EN LA PARTIDA 1 DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Y PRESENTAR EQUIPOS EN FORMATO MINI TORRE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DADO QUE ESTA CARACTERÍSTICA DEL FORMATO DEL GABINETE NO AFECTA EN LO MÍNIMO EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO.</p>	<p><b>RESPUESTA No. 1:</b> Queda atendido mediante aclaración No. 1, en este mismo documento.</p>
<p><b>Pregunta No. 2.-</b> EN LA PARTIDA 1 DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA SOFTWARE PREINSTALADO CON MANUALES, LICENCIA PARA USO Y CD-ROM DE INSTALACIÓN ORIGINALES DEL FABRICANTE DEL EQUIPO Y CONFIGURACIÓN EN ESPAÑOL DE WINDOWS 7 PROFESIONAL ORIGINAL, CON MEDIOS DE</p>	<p><b>RESPUESTA No. 2:</b> SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>



**LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)  
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

INSTALACIÓN EDICIÓN DE 32 BITS. ES CORRECTA  
NUESTRA APRECIACIÓN.

**PROCEDIO A LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS QUE EN EN EL FORMATO DE REGISTRO DE SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES VACIARON LOS LICITANTES DURANTE ESTE ACTO:**

<b>EMPRESA: EMPRESA: ASESORES EN SISTEMAS ELECTRONICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.</b>	RESPUESTAS OTORGADA
<b>PREGUNTA No. 1.- CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL LOTE 4, DONDE SOLICITAN CUATRO (4) LEDS, SE PODRAN OFERTAR NO BREAK CON 3 LEDS?</b>	RESPUESTA A LA PREGUNTA.- No, se deberán de ofertar los bienes con las características solicitadas en las bases del procedimiento; toda vez que los indicadores de los 4 LEDS presentan información útil para el monitoreo del equipo UPS, toda vez que indican información básica de operación tales como: 1.- Encendido y Trabajo Normal. 2.- Alimentación y Operación de la Batería. 3.- Batería Dañada. 4.- Porcentaje de Carga.

Se pregunto a los licitantes si hay algun otro comentario al respecto y al no haberlo, se procedió a dar lectura al presente documento, y al no haber comentarios que agregar al respecto; se da por concluido el acto a las 20:40 horas, del mismo día, mes y año de su inicio. Firmandose al calce y al margen de conformidad, por todos los que en ella intervienen; y para los fines y efectos legales a que haya lugar.

**Servidores Públicos e Invitados**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA

**Firmas**



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)  
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ**

LIC. JOSE BULNES ZURITA

**SECRETARIO DEL COMITÉ**

ROMEO NOTARIO MARCIN

**PRIMER VOCAL DEL COMITÉ**

C.P. JORGE ANTONIO TORRES CALCANEAO

**SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ**

MAGDA. FELICITAS DEL C. SUAREZ CASTRO

**TERCER VOCAL DEL COMITÉ**

MAGDA. LETICIA CAMACHO ARIAS

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL T.S.J.**

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

**ASESOR TECNICO Y DIRECTOR DE INFORMATICA**

ING. JOSE LINO LINO DE LA CRUZ DÍAZ

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones below, and a circular stamp on the far right. A faint watermark of a woman holding scales is visible in the background.

LICITANTES

FIRMAS



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-002-10  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP (2010)  
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ASESORES EN SISTEMAS ELECTRONICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

GUSTAVO VERA MOLINA

OPERADORA EMPRESARIAL IZVA, S.A. DE C.V.

OSCAR ALFREDO SALDIVAR CABRERA

PROVEEDORA MULTIMARCA, S.A. DE C.V.

EMILIO HERNANDEZ GARCIA

COMPUCOPIAS, S.A. DE C.V.

LIC. RODOLFO GOMEZ VIDANA

OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

PEDRO CERINO GARCIA

